



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



## RESOLUCIÓN APROBACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2022 540915
<b>OBJETO:</b> 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 16.107.537,60 €
<b>Porcentaje IVA:</b> 10%
<b>Importe IVA:</b> 1.610.753,81 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 17.718.291,41 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 26.845.896,00 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 3º letra a) del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de gestión y contratación del transporte escolar y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2022 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación del servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte con origen de financiación en fondos europeos mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas, previo informe (PL-50/22) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de abril de 2022 y diligencia al citado informe de fecha 23 de mayo de 2022, incorporándose en el citado Pliego las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica, que será utilizado por la Agencia Pública para la preparación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de la documentación necesaria para licitar expedientes de servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte que estén financiados con los fondos europeos contemplados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el artículo 2 del Decreto 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 08/07/2022 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente [TEXTO CONTR 2022 540915 para la contratación del 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP),

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 21/06/2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable del Control Previo de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 14/07/2022.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atiende a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120060768, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15/07/2022.

El 2 de agosto de 2022 el Consejo de Gobierno autorizó, mediante acuerdo, el gasto en la cuantía indicada a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021. (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2020), dado que el importe global de la contratación es igual o superior a 8.000.000,00 euros.

Por lo expuesto la presente contratación del 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, CONTR 2022 540915, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA (60130000-8), siendo su importe igual o superior a 215.000 euros (IVA excluido).

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente CONTR 2022 540915 para la contratación del 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3646HbH69N19657vCo2nuEaaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad 16.107.537,60 € (DIECISÉIS MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.610.753,81 € (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 17.718.291,41 € (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS)

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio de esta licitación se ha determinado para cada lote a tanto alzado, el desarrollo para su determinación se encuentra diseñado en los cálculos que figuran en la memoria justificativa de la presente licitación. Estableciéndose, igualmente, en la citada memoria justificativa el importe desglosado.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDO SOCIAL EUROPEO con Código Eurofon/Medida D443F149CP0001 y 85% de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2022	76.301,57 €	G/42F/22302/23 D443F149CP0001
2022	514.308,14 €	G/42F/22302/23 01
2023	5.906.097,14 €	G/42F/22302/23 01
2024	5.906.097,14 €	G/42F/22302/23 01
2025	5.315.487,42 €	G/42F/22302/23 01

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 26.845.896,00 € (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS).

El plazo de ejecución será de 3 años (36 meses) a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 2 años (24 meses), sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 5 años (60 meses) y se acordará por el órgano de contratación, siendo obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 21/06/2022 (REF: PL 116/22) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN**

(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)

EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA

Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaAK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



**ANEXO I**

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	EL GERENTE PROVINCIAL DE JAÉN
<b>2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2022 540915
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI. VER ANEXO II
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SI
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SI
<b>5º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>6º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	3 AÑOS (36 MESES)
<b>7º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	
<b>A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	16.107.537,60 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	1.610.753,81 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	17.718.291,41 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	26.845.896,00 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS: FORMULA</b>	NO NO PROCEDE
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	SI CÓDIGO EUROFÓN/MEDIDA: D443F149CP0001 TIPO DE FONDO: FONDO SOCIAL EUROPEO COFINANCIACIÓN: 85%

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaak	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



**ANEXO II**  
**ANEXOII A**  
**RELACIÓN DE LOTES DE TRANSPORTE ORDINARIO**

TARIFA A: Autocar de 39-55 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 %. (Amortización 13,00 %, gastos financieros 1,67 %, gastos personal 30,25 %, dietas 5,51 %, seguros 2,31 %, gastos fiscales 0,98 %, combustible 21,92 %, Urea 0,50 %, neumáticos 2,60 %, reparaciones, limpieza y conservación 8,72%, gastos covid-19 1,42%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %.

BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA B: Autocar de 10-38 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 %. (Amortización 11,14 %, gastos financieros 1,43 %, gastos personal 38,33 %, dietas 6,98 %, seguros 2,41 %, gastos fiscales 1,05 %, combustible 17,26 %, urea 0,40%, neumáticos 2,24 %, reparaciones, limpieza y conservación 6,21 %, gastos covid-19 1,44%. )

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %.

BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA C: Vehículo de Hasta 9 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 %. (Amortización 4,22 %, gastos financieros 0,33 %, gastos personal 59,22 %, dietas 10,79%, seguros 1,76 %, gastos fiscales 0,63 %, combustible 8,00 %, urea 0,11 %, neumáticos 0,56 %, reparaciones, limpieza y conservación 1,80 %, gastos covid-19 1,48%. )

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %.

BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



LOTE	FSE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº TRAY.
		SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
1 - ALCAUDETE	NO	81	0	81	3	246.393,00	24.639,30	271.032,30	410.655,00		A-T1	2
											B-T1	4
											<b>Total:</b>	<b>6</b>
2 - CASTILLO DE LOCUBIN-ALCALÁ LA REAL (ORD)	NO	348	0	348	14	1.239.143,28	123.914,33	1.363.057,61	2.065.238,80	TRAYECTO 2-3 DOBLE RUTA SUPERA 60-90MIN	A-T1	8
											B-T1	14
											B-T2	4
											B-T3	2
											<b>Total:</b>	<b>28</b>
3 - CARCHELEJO-CAMPILLO DE ARENAS	NO	108	0	108	3	297.350,44	29.735,84	327.094,28	495.597,40	TRAYECTO 2 DOBLE RUTA SUPERA 60MIN	A-T1	2
											A-T2	2
											B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>6</b>
4 - HUELMA	NO	266	0	266	8	757.858,50	75.785,85	833.644,35	1.263.097,50	TRAYECTO 2: RUTA DE 60 MIN / PARADAS SIERRA	A-T1	6
											A-T2	2
											B-T1	4
											B-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>16</b>
5 - ARJONA	NO	118	0	118	3	286.713,00	28.671,30	315.384,30	477.855,00		A-T1	6
											<b>Total:</b>	<b>6</b>
6 - PORCUNA	NO	119	0	119	4	321.804,00	32.180,40	353.984,40	536.340,00		A-T1	2
											B-T1	6
											<b>Total:</b>	<b>8</b>
7 - TORREDONJIMENO-TORREDELCAMPO	NO	72	0	72	2	191.142,00	19.114,20	210.256,20	318.570,00		A-T1	4
											<b>Total:</b>	<b>4</b>

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaak	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



LOTE	FSE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº TRAY.
		SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
8 - LA CAROLINA-CARBOHEROS	NO	136	0	136	4	411.661,14	41.166,11	452.827,25	686.101,90	TRAYECTO 2-3: DOBLE RUTA SUPERA 60-90MIN	A-T1	2
											A-T2	1
											A-T3	1
											B-T1	2
											B-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>8</b>
9 - ARQUILLOS-VILCHES	NO	72	0	72	3	247.685,76	24.768,58	272.454,34	412.809,60		A-T1	2
											B-T1	4
											<b>Total:</b>	<b>6</b>
10 - MENGÍBAR-LAS ESTACIONES DE ESPELUY	NO	49	0	49	2	175.130,16	17.613,02	192.643,18	291.883,60	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA SUPERA 60MIN	B-T1	2
											B-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
11 - GUARROMÁN-BAILÉN	NO	105	0	105	3	290.861,16	29.086,12	319.947,28	484.768,60	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA SUPERA 60MIN	A-T1	4
											B-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>6</b>
12 - LINARES (ORDIN)	NO	160	0	160	4	392.929,44	39.292,94	432.222,38	654.882,40	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA SUPERA 60MIN	A-T1	4
											A-T2	2
											B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>8</b>
13 - CHICLANA-CASTELLAR-SANTISTEBAN DEL PUERTO	NO	186	0	186	5	487.663,26	48.766,33	536.429,59	812.772,10	TRAYECTO 2: RUTA 60MIN. CON DOBLE DESTINO (IES)	A-T1	6
											A-T2	2
											B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>10</b>
14 - VILLANUEVA DE LA REINA-ANDÚJAR (ORD)	NO	116	0	116	5	482.864,16	48.286,42	531.150,58	804.773,60	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA SUPERA 60M	A-T2	4
											B-T1	6
											<b>Total:</b>	<b>10</b>
16 - SANTIAGO DE LA ESPADA	NO	69	0	69	3	318.811,56	31.881,16	350.692,72	531.352,60	TRAYECTO 2-3: DOBLE RUTA CON NÚCLEOS DISEMINADOS SIERRA SUPERA 60-90 MIN.	B-T2	4
											B-T3	2
											<b>Total:</b>	<b>6</b>

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaak	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



LOTE	FSE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº TRAY.
		SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
17 - CAZORLA-LA IRUELA-COTO RÍOS	NO	242	0	242	8	782.672,58	78.267,26	860.939,84	1.304.454,30	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA EN NÚCLEOS DIGEMINADOS SIERRA SUPERA 60 MIN	A-T1	8
											A-T2	2
											B-T1	2
											B-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>16</b>
18 - PEAL DE BECERRO-VILLACARRILLO	NO	93	0	93	4	324.389,52	32.438,95	356.828,47	540.649,20		A-T1	2
											B-T1	6
											<b>Total:</b>	<b>8</b>
19 - MANCHA REAL	NO	92	0	92	4	366.272,16	36.627,22	402.899,38	610.453,60	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA EN NÚCLEOS DIGEMINADOS SUPERA 60MIN	A-T1	4
											B-T1	2
											B-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>8</b>
20 - BEDMAR-JÓDAR	NO	65	0	65	2	199.657,50	19.965,75	219.623,25	332.762,50	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA SUPERA 60 MIN	A-T2	2
											B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
21 - BAEZA-BEGÍJAR	NO	182	0	182	7	555.714,72	55.571,47	611.286,19	926.191,20	2 VEHICULOS TIPO B SÓLO REALIZAN TRAYECTO DE IDA. TRAYECTO 2--DOBLE RUTA SUPERA 60 MIN	A-T1	4
											A-T2	2
											B-T1	5
											B-T2	1
											<b>Total:</b>	<b>12</b>
22 - ÚBEDA-RUS	NO	278	0	278	7	631.125,72	63.112,57	694.238,29	1.051.876,20	TRAYECTO 2--DOBLE RUTA SUPERA 60 MIN	A-T1	4
											A-T2	2
											B-T1	7
											B-T2	1
<b>Total:</b>	<b>14</b>											
23 - HUESA-QUESADA	NO	51	0	51	3	270.701,16	27.070,12	297.771,28	451.168,60	TRAYECTO 2--DOBLE RUTA SUPERA 60 MIN	A-T1	2
											B-T1	2
											B-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>6</b>

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69N19657vCo2nuEaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



LOTE	FSE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº TRAY.
		SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
24 - POZO ALCÓN	NO	160	0	160	5	497.411,04	49.741,10	547.152,14	829.018,40	UN VEHICULO TIPO B SOLO REALIZA TRAYECTO DE IDA. TRAYECTO 2-3=DOBLE RUTA SUPERA 60-90 MIN	A-T1	3
											A-T2	2
											A-T3	1
											B-T1	1
											B-T2	1
											B-T3	1
<b>Total:</b>	<b>9</b>											
25 - JAÉN-IES	NO	399	0	399	11	1.031.121,00	103.112,10	1.134.233,10	1.718.535,00		A-T1	20
											B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>22</b>
26 - JAÉN-CEIP	NO	284	0	284	8	757.169,28	75.716,93	832.886,21	1.261.948,80		A-T1	14
											B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>16</b>
27 - TORREQUEBRADILL A-VILLARGORDO	NO	25	0	25	2	152.114,76	15.211,48	167.326,24	253.524,60		B-T1	4
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
28 - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	NO	19	0	19	1	88.211,46	8.821,15	97.032,61	147.019,10	TRAYECTO 2=DOBLE RUTA SUPERA 60 MIN	B-T1	1
											B-T2	1
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
29 - BEAS DE SEGURA-ARROYO DEL OJANCO	NO	97	0	97	5	527.290,08	52.729,01	580.019,09	878.816,80	TRAYECTO 2-3=DOBLE RUTA/RUTA NÚCLEOS DISEMINADOS SIERRA SUPERA 60-90 MIN	A-T1	2
											B-T1	1
											B-T2	3
											B-T3	4
											<b>Total:</b>	<b>10</b>
30 - ORCERA-SILES	NO	182	0	182	6	586.876,50	58.687,65	645.564,15	978.127,50	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA/ RUTA NÚCLEOS DISEMINADOS SIERRA SUPERA 60MIN	A-T1	4
											A-T2	2
											B-T1	2
											B-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>12</b>

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



LOTE	FSE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACION	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº TRAY.
		SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
31 - PUENTE DE GÉNAVE	NO	49	0	49	2	197.757,66	19.775,77	217.533,43	329.596,10	TRAYECT 2: DOBLE RUTA/ RUTA NÚCLEOS DISEMINADOS SIERRA SUPERAN 60 MIN	B-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
32 - CORTIJOS NUEVOS	NO	86	0	86	3	308.931,12	30.893,11	339.824,23	514.885,20	TRAYECTO 2-3: DOBLE RUTA EN NÚCLEOS DISEMINADOS SIERRA SUPERA 60-90 MIN	B-T3	4
											C-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>6</b>
43 - SANTO TOMÉ-ND	NO	11	0	11	1	76.703,76	7.670,38	84.374,14	127.839,60		B-T1	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
<b>TOTALES</b>		<b>4320</b>	<b>0</b>	<b>4320</b>	<b>145</b>	<b>13.502.138,88</b>	<b>1.350.213,92</b>	<b>14.852.352,80</b>	<b>22.503.564,80</b>			

- Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Educación y Deporte a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.
- El número mínimo de vehículos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología y su adecuación a las características de la vía por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se especifican en el presente Anexo.
- La información correspondiente a cada lote se encuentra publicada en el documento denominado "Información Licitadores", el cual indica los centros docentes de destino, así como las paradas autorizadas y el número de alumnos/as previstos en cada una de ellas.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaak	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



Andalucía  
se mueve con Europa

#### ANEXO II-A BIS

#### RELACIÓN DE LOTES DE TRANSPORTE ESPECIAL

TARIFA A- ADAPTADA: Autocar de 39-55 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 % (Amortización 13,00 %, gastos financieros 1,67 %, gastos personal 30,25 %, dietas 5,51 %, seguros 2,31 %, gastos fiscales 0,98 %, combustible 21,92 %, Urea 0,50 %, neumáticos 2,60 %, reparaciones, limpieza y conservación 8,72%, gastos covid-19 1,42%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %.

BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA B-ADAPTADA: Autocar de 10-38 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 % (Amortización 11,14 %, gastos financieros 1,43 %, gastos personal 38,33 %, dietas 6,98 %, seguros 2,41 %, gastos fiscales 1,05 %, combustible 17,26 %, urea 0,40%, neumáticos 2,24 %, reparaciones, limpieza y conservación 6,21 %, gastos covid-19 1,44%.)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %.

BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA C- ADAPTADA: Vehículo de Hasta 9 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 % (Amortización 4,22 %, gastos financieros 0,33 %, gastos personal 59,22 %, die-tas 10,79%, seguros 1,76 %, gastos fiscales 0,63 %, combustible 8,00 %, urea 0,11 %, neumáticos 0,56 %, reparaciones, limpieza y conservación 1,80 %, gastos covid-19 1,48%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %.

BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaaK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



Andalucía  
se mueve con Europa

LOTE	FSE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº TRAY.
		SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
18 - LAS CASILLAS-FUENSANTA DE MARTOS-MARTOS	NO	117	5	122	6	524.446,80	52.444,68	576.891,48	874.078,00	TRAYECTO 2: DOBLE RUTA SUPERA 60MIN (INCLUYE RUTA EE)	A-T1	2
											B-T1	8
											B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>12</b>
23 - EE-PSICOPEDAGÓGICO JAÉN, RUTA MARTOS-JAMILENA-TORREDONJIMENO-TORREDEL CAMPO)	SI	9	2	11	1	124.646,28	12.464,63	137.110,91	207.743,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
24 - EE-PSICOPEDAGÓGICO JAÉN-RUTA 1	SI	5	2	7	1	124.646,28	12.464,63	137.110,91	207.743,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
25 - EE-PSICOPEDAGÓGICO JAÉN-RUTA 2	SI	6	2	8	1	124.646,28	12.464,63	137.110,91	207.743,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
26 - EE-PSICOPEDAGÓGICO JAÉN-RUTA 3	SI	5	3	8	1	124.646,28	12.464,63	137.110,91	207.743,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
27 - EE-PSICOPEDAGÓGICO JAÉN-RUTA MANCHA REAL-JAÉN	SI	4	4	8	1	124.646,28	12.464,63	137.110,91	207.743,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
28 - EE-PSICOPEDAGÓGICO JAÉN-RUTA MENGIBAR-JAÉN	SI	8	1	9	1	124.646,28	12.464,63	137.110,91	207.743,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	2
											<b>Total:</b>	<b>2</b>
29 - EE-ALCALÁ LA REAL	SI	2	5	7	2	190.154,04	19.015,40	209.169,44	316.923,40	RUTA DE E.E.	B-PMR-T1	4
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
40 - EE-LINARES	SI	53	5	58	6	644.335,08	64.433,51	708.768,59	1.073.891,80	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-T2	6
											B-PMR-T1	2
											B-PMR-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>12</b>

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaak	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Consejería de Educación y Deporte  
Agencia Pública Andaluza de Educación



LOTE		Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MÍNIMO DE VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TIPO TRAYECTO	Nº
		SIN PLAZA FSE ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL								
41 - EE-ANDÚJAR	SI	5	5	10	2	249.292,56	24.929,26	274.221,82	415.487,60	RUTAS EE	B-PMR-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
42 - EE-ÚBEDA	SI	15	3	18	2	249.292,56	24.929,26	274.221,82	415.487,60	DESTINO: CENTRO ESPECÍFICO EE	B-PMR-T2	4
											<b>Total:</b>	<b>4</b>
<b>TOTALES</b>		<b>229</b>	<b>37</b>	<b>266</b>	<b>24</b>	<b>2.609.398,72</b>	<b>260.539,89</b>	<b>2.869.938,61</b>	<b>4.342.331,20</b>			

- Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Educación y Deporte a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.
- El número mínimo de vehículos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología y su adecuación a las características de la vía por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se especifican en el presente Anexo.
- La información correspondiente a cada lote se encuentra publicada en el documento denominado "Información Licitadores", el cual indica los centros docentes de destino, así como las paradas autorizadas y el número de alumnos/as previstos en cada una de ellas.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		04/08/2022 13:51:31	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3646HbH69NI9657vCo2nuEaak	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	